

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. ÁLVARO CRUZ RIAÑO

MEDIO DE CONTROL	RECURSO DE INSISTENCIA
AUTORIDAD QUE INVOCA LA RESERVA	JUZGADO SEPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE ANTIOQUIA
INTERESADO	JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS
RADICADO	05001 23 33 000 2020 02392 00
INSTANCIA	ÚNICA
ASUNTO	ADMITE RECURSO DE INSISTENCIA Y SOLICITA COPIA DE EXPEDIENTE

De conformidad el Artículo 26 de la Ley 1437 de 2011, **SE ADMITE** el recurso de insistencia presentado por JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS en contra del JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE ANTIOQUIA, el cual fue remitido a esta Corporación por la JUEZ LUZ MARINA GÓMEZ DUQUE, el día 10 de Junio de 2020 y recibido en el Despacho el 2 de Julio de 2020-

Notifíquese la presente decisión a las partes a los correos electrónico j07pctoadomed@cendoj.ramajudicial.gov.co y juanpablo@voragine.co

De conformidad con el inciso 3° del Artículo 26¹ del CPACA, se ordena al JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE ANTIOQUIA, que en el término de un (1) día remita a este Despacho judicial copia de las siguientes piezas del expediente Radicado: **05001318500420010063301** y al correo electrónico des01taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- (i) Copia digital de la Individualización o la plena identidad del o los menores infractores en el proceso.
- (ii) Copia de la sentencia o providencia con la cual se dio fin al proceso.

En firme esta providencia, pase el expediente a Despacho para decidir sobre la procedencia del recurso.

¹ 1. Cuando el tribunal o el juez administrativo solicite copia o fotocopia de los documentos sobre cuya divulgación deba decidir, o cualquier otra información que requieran, y hasta la fecha en la cual las reciba oficialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**